

MENDOZA, 27 ABR 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 16187/2014, en las que el Ing. Mario Carlos SANCHEZ solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección del Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso a) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Mario Carlos SANCHEZ (Legajo 15.033), desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2014:

. En el cargo de:

- Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – Asignaturas “Producción II” y “Producción I”

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular Interino -Dedicación Exclusiva-, para desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de las asignaturas y del Área 5 – MEDIO AMBIENTE – Asignatura : “Gestión de Seguridad, Medio Ambiente y Salud” y del Área 7 RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – Asignaturas “Producción II” y “Producción I”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 115 / 15